

Quito, 22 de Abril del 2014

Señores
ACCIONISTAS DE ECUARCOS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Señores accionistas, en calidad de Comisario, tengo a bien poner en su consideración el siguiente informe, que tiene relación con las actividades de la empresa Ecuarcos S.A., correspondiente al período del ejercicio económico del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2013.

De la revisión efectuada a los balances de Situación y de Resultados cortados al 31 de diciembre del año 2013, así como los libro de Contabilidad de la empresa, puedo afirmar que los saldos de las diferentes cuentas corresponden a las aparecen en dichos balances. Se observa en los Balances que hay actividades de ventas y compras, que no hubo en el año 2012.

La revisión de la información fue realizada de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría generalmente Aceptadas, Normas Técnicas de Control Interno, Normas Técnicas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, con el propósito de establecer el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas, por la Entidad, por La Superintendencia de Compañías, por la Asamblea general de Socios, contempladas en la Constitución del Estado, y la presentación adecuada de sus Estados Financieros.

Se puede indicar que la contabilidad se encuentra al día, es llevada bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su respaldo se encuentra en los respectivos comprobantes y documentos de registro de los movimientos de las diferentes cuentas.

Todos los procedimientos se encuentran ordenados y pertenecen y respaldan la gestión operativa de la compañía.

Se puede indicar así mismo que la Administración de la empresa ha cumplido con las disposiciones de la Junta general de Accionistas, con los objetivos y las normas de carácter fiscal y legal a las que se someten las sociedades anónimas.

Los Estados Financieros de la entidad cortados al 31 de diciembre del 2013, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la compañía a la fecha indicada (ANEXO).

La observancia, del Art. 279 de la Ley de Compañías, codificada, ha sido correctamente aplicada por la compañía Ecuarcos S.A.

Por lo descrito en el contenido de este informe, certifico que los Balances mencionados presentan en forma razonable la situación financiera de la Empresa.

Atentamente,



G.P.A. Segundo Castillo S.

Comisario

RUC 1703899938001